

El Fondo Carranza como una fuente para la historia económica de la revolución¹

Luz María Uthhoff López
Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa

Para el historiador Douglas W. Richmond, el fondo Carranza del Archivo Histórico de Condumex² representa probablemente el recurso más completo de documentación respecto al movimiento constitucionalista.³ Este fondo contiene cerca de 20 mil documentos que comprenden el periodo de 1913 a 1920,⁴ entre los cuales hay una amplia variedad de cartas, memorandos, decretos y estudios que proporcionan un panorama bastante amplio del movimiento carrancista, particularmente de los años de 1915 y 1916 donde se concentra el grueso de la documentación.⁵ Este material ha sido utilizado para la explicación de la historia social, militar y regional de los años de la revolución.⁶ Sin embargo, poco se ha trabajado para la reconstrucción de la historia económica y financiera, a pesar de que constituye una de las pocas fuentes disponibles para los estudiosos de esta especialidad.

A diferencia de lo que ocurre en el periodo de 1867 a 1910 donde encontramos desde los informes amplios y detallados de los Secretarios de Hacienda, como los de Matías Romero,⁷ hasta los trabajos coordinados por Cosío Villegas en la *Historia Moderna de*

¹ Véase la información actualizada en Centro de Estudios de Historia de México, Fondo DCCXL Archivo de don Venustiano Carranza, siguiendo el hipervínculo: <http://www.archivo.cehmarcarso.com.mx/janium-bin/sumario.pl?Id=20170106013032>

² Sergio de la Peña señala que es notable la Memoria que Matías Romero rindió de su gestión al frente de la secretaría, correspondiente al ejercicio de 1870, y agrega: "Su informe de labores es de particular importancia porque contiene un resumen de la cada vez abundante información fiscal y de comercio exterior que se iba generando; también, un importante ensayo histórico de la hacienda pública durante el medio siglo de vida independiente". Sergio de la Peña y James Wilkie, *La estadística económica en México, Los orígenes*, México, Siglo XXI-UAM-A, 1994, p. 84.

³ D. W. Richmond, "The Venustiano Carranza Archive", en *Hispanic American Historical Review*, mayo de 1976, pp. 290-294. Véase también del mismo autor: *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*, México, FCE, 1986, pp. 325-331.

⁴ Además de los manuscritos de Venustiano Carranza, este archivo tiene la colección de telegramas, aproximadamente 37 mil (el cuarenta por ciento de los cuales todavía existen en clave). Véase: Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, *Guía e índices del Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, 1889-1920*, 2t, México, CONDUMEX, 1994 y Lawrence Douglas Taylor, *Revolución Mexicana, Guía de Archivos y Bibliotecas, México-Estados Unidos*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1987.

⁵ De las 142 carpetas de la colección, 83 son de 1915 y 1916.

⁶ Entre los que sobresalen

⁷ Sergio de la Peña señala que es notable la Memoria que Matías Romero rindió de su gestión al frente de la secretaría, correspondiente al ejercicio de 1870, y agrega: "Su informe de labores es de particular importancia porque contiene un resumen de la cada vez abundante información fiscal y de comercio exterior que se iba generando; también, un importante ensayo histórico de la hacienda pública durante el medio siglo de vida independiente". Sergio de la Peña y James Wilkie, *La estadística económica en México, Los orígenes*, México,

México.⁸ Para la revolución las fuentes económicas y financieras son bastante irregulares; las Memorias de Hacienda y las Cuentas del Tesoro Federal dejan de hacerse de 1914 a 1923.⁹ Particularmente son los años de 1913 a 1915 cuando el problema se agrava por el proceso regionalizador; las oficinas de hacienda y las aduanas son controladas por los jefes militares, por lo que solo se encuentran cifras aproximadas de los ingresos y gastos. A mediados de 1915 la facción constitucionalista, dirigida por Carranza, empieza a llevar una contabilidad más ordenada y se reorganiza la Hacienda Pública y la Dirección de Contabilidad y Glosa de la Tesorería General de la Nación. Pero aun así el caos financiero persiste hasta 1917 cuando se reanuda el orden constitucional.

Junto al problema de las fuentes, la falta de estudios económicos de la revolución debe atribuirse al predominio de la visión positivista de la historia. John Womack,¹⁰ en un importante artículo, señala que el predominio de esta visión ha provocado que se considere a la década de la revolución, desde el punto de vista económico, como una etapa de destrucción, desorganización y desolación. Por lo que todavía los trabajos clásicos, producto de informes o asesorías realizados en la década de 1910, siguen siendo las obras principales de este periodo. Nos referimos a los trabajos de Kemmerer¹¹ y Manero,¹² principalmente.

Recientemente trabajos como los de Meyer¹³ quien investiga la creciente expansión de las compañías petroleras¹⁴ durante la revolución; o la obra de Katz,¹⁵ donde da cuenta de los

Siglo XXI-UAM-A, 1994, p. 84.

⁸ Para la abundante producción de estadísticas y estudios económicos de este periodo véase: Sergio de la Peña y James Wilkie, *La estadística económica en México, Los orígenes*, México, Siglo XXI-UAM-A, 1994.

⁹ Entre las pocas publicaciones que continuaron durante los años de la revolución esta *El Boletín de Estadística Fiscal*, su último número apareció en 1918. También en 1918 se da conocer el *Anuario de Estadística Fiscal* y el que se refiere a 1919. Sergio de la Peña y James Wilkie, *La estadística económica en México, Los orígenes*, México, Siglo XXI-UAM-A, 1994, pp. 108-109.

¹⁰ El ensayo de Womack: "La economía de la revolución (1910-1920)", en *Nexos*, núm. 11, noviembre de 1978, constituye el análisis más importante de la historiografía económica de la revolución.

¹¹ Edwin W. Kemmerer, "Inflación y Revolución (la experiencia mexicana de 1912 a 1917)" en: *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, enero-marzo, 1953; *Modern Currency Reforms. A History and Discussion of Recent Currency Reforms in India, Puerto Rico, Philippine, Islands, Straits Settlements and Mexico*, Nueva York, The Macmillan Company, 1916 y *Sistema Monetario de México*, México, Palacio Nacional, 1917.

¹² Antonio Manero, *La revolución bancaria en México 1865-1955*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957; *La reforma bancaria en la revolución constitucionalista*, México, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958 y *El Banco de México, sus orígenes y fundación*, Nueva York, 1926.

¹³ Lorenzo Meyer, *Los grupos de presión extranjeros en el México revolucionario*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1977; *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942)*, México, El Colegio de México, 1972 y *Su majestad británica contra la revolución mexicana, 1900-1950*, México, El Colegio de México, 1991.

¹⁴ Un trabajo no tan reciente, pero muy importante en relación a las compañías mineras es el de Marvin D. Bernstein, *The Mexican Mining Industry, 1890-1950*, Nueva York, State University of New York, 1964.

diferentes intereses económicos de las potencias: Inglaterra, los Estados Unidos, Francia y Alemania en el transcurso de la revolución. También la investigación de Haber¹⁶ que explica la situación de la industria en estos años y su pronta recuperación después de 1917. Sobre el campo de las finanzas está el trabajo de Zebadúa,¹⁷ quien hace un seguimiento de las negociaciones de los gobiernos revolucionarios con la banca internacional y las dificultades de éstos por definir una nueva soberanía. Estas obras han abierto nuevos horizontes a las investigaciones económicas de la revolución. Y Archivos, como el inicialmente señalado del fondo Carranza, pueden completar el análisis económico de este periodo.

De la extensa documentación contenida en el fondo Carranza podemos extraer un abundante material que hace referencia a la situación económica del momento. Por un lado, información oficial de las autoridades del constitucionalismo: decretos de la primera jefatura sobre moneda, impuestos y bancos, informes de la secretaría de hacienda¹⁸ e informes de gobernadores, jefes militares y cónsules o agentes comerciales.¹⁹ También encontramos importantes testimonios de los diferentes sectores de la sociedad sobre la problemática económica: hacendados, industriales, comerciantes, profesionistas, obreros y campesinos se dirigen al primer jefe para solicitar determinada ayuda o denunciar su situación económica,

Otro aspecto que se observa en la documentación es cuando la problemática económica adquiere prioridad en la vida nacional. Mientras durante 1913 a 1915 los asuntos militares acaparan toda la atención, para mediados de 1915 y sobre todo en 1916²⁰ abunda el material de índole económico; quejas, demandas, informes, propuestas para resolver la situación económica, etc. dominan en la información.

Entre las temáticas que se abordan destaca la que hace referencia al problema monetario. Sin haber hecho una estadística precisa al respecto, podemos ver que más de la

¹⁵ F. Katz, *La guerra secreta en México*, t. 2, México, ERA, 1982.

¹⁶ Stephen H. Haber, *Industria y subdesarrollo, La industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza Editorial, 1992.

¹⁷ E. Zebadúa, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, FCE-El Colegio de México, 1994.

¹⁸ Encontramos documentación diversa emitida por la Secretaría de Hacienda: informes de la Secretaría de Hacienda, de la Tesorería General de la Nación, de la Comisión Monetaria y de las jefaturas de hacienda de los estados; órdenes de pago y permisos de importación.

¹⁹ Hay una abundante correspondencia de las agencias comerciales ubicadas en las principales ciudades de los Estados Unidos. Estas agencias tenían un papel muy relevante por ser el enlace de compra-venta, su objetivo fundamental era la compra de armamento y buscar compradores para las exportaciones del constitucionalismo. También sirvieron como embajadores, consejeros y propagandistas de este movimiento.

²⁰ Esta misma tendencia la encontramos al revisar la hemerografía del periodo: *El Constitucionalista*, *El Pueblo*, *El Demócrata* y *El Nacional*.

mitad de la documentación económica, de 1915 y 1916, oficial y de la población en general se remite al caos monetario. Por lo que puede hacerse una rica reconstrucción sobre esta problemática que suscita las diversas y abundantes emisiones de papel moneda. Para los encargados de la secretaria de hacienda durante estos años, Luis Cabrera y Rafael Nieto, este fue el problema más difícil de resolver: lograr detener la depreciación de la moneda, llevar a cabo el canje de tantas emisiones y obtener finalmente la unificación monetaria. En un mensaje del 25 de febrero de 1916²¹ Venustiano Carranza establece las medidas que tomara para resolver el problema monetario: anuncia la creación del papel infalsificable²² y el retiro de las anteriores emisiones. Junto con este mensaje encontramos en la documentación varios estudios y propuestas para resolver la cuestión monetaria.²³ También se observa las dificultades del canje, tanto para las autoridades constitucionalistas,²⁴ como para la población en general.²⁵ Los vericuetos en las transacciones comerciales²⁶ pues la cotización de la moneda variaba día a día y no es hasta el 15 de septiembre que se publica una Ley de Pagos. Para el segundo semestre de 1916 encontramos las continuas peticiones de obreros y empleados para que sus sueldos sean pagados en oro.²⁷

Junto al problema monetario la documentación arroja información sobre la carestía y el problema del abasto que se vive durante estos años. Con las peticiones, quejas y denuncias se dan cifras de los precios de los productos básicos y su dificultad para adquirirlos, tanto en la Ciudad de México como en distintas regiones del país. La información da cuenta de cómo los diferentes sectores de la población viven la situación económica. Hay muchas quejas de los productores por el decomiso de sus cosechas o mercancías y el cobro de indebido de impuestos especiales que hacen los jefes militares.²⁸ Por su parte los comerciantes demandan garantías para la realización de sus productos, pues algunos caudillos les cobran impuestos para venderlas.²⁹ Mientras los consumidores se quejan de la escasez y la subida de precios de

²¹ CONDUMEX, Fondo XXI, leg. 7489.

²² La documentación permite hacer un seguimiento, en el año de 1916, de la suerte que tiene el papel infalsificable, su especulación y su continua depreciación.

²³ Entre estas están: CONDUMEX, Fondo XXI, Leg. 8712 y 8715.

²⁴ CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 7396, 7432, 7699, 7763, 7882, 7897, 8422, 8325, 8610, 9832, 9966 y 10221.

²⁵ CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 8309, 8455, 8534, 9174, 9111, 9110, 9245, 9333, 10401, 11555, 11636 y 12036.

²⁶ CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 9085, 9173, 10923, 11510, 12149 y 12162.

²⁷ CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 8416, 8840, 8892, 9953, 11102, 11272, 11654 y 11777.

²⁸ Véase CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 7931, 8235, 8414 y 10808.

²⁹ Véase CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 7979, 8328, 8408 y 12046.

los artículos de primera necesidad.³⁰ También se encuentra las medidas que toman las autoridades para resolver el problema del abasto.³¹ Hay también una abundante correspondencia de la "Agencia Comercial Exportadora Ángel J. Lagarda", cuya función es abastecer al gobierno constitucionalista, tanto a los gobiernos de los estados, las secretarías como al ejército.³²

Una información interesante de analizar es la que se refiere a las propuestas de la población para resolver el problema económico, desde particulares hasta asociaciones emiten opiniones de que medidas debería tomar la secretaría de hacienda para aliviar los males económicos de la población.

Otro aspecto económico que encontramos es la situación de los bancos. Principalmente para el año de 1916 abunda la información que se refiere a inspecciones realizadas por el gobierno carrancista; actas de intervenciones; denuncias de actos ilegales de los bancos, como la no aceptación del papel moneda o su admisión a menor costo.³³ Asimismo hay un estudio presentado por Antonio Manero³⁴ sobre los bancos en general y los de emisión en particular, con la sugerencia del sistema más adecuado para las instituciones financieras en el país.

³⁰ Véase CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 7595, 8402, 10063, 10917, 11125 y 11704.

³¹ Entre estas están: CONDUMEX, Fondo XXI, Leg. 8395, 8957 y 9133.

³² CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 4843, 4873, 4926, 4963, 5003, 5089, 5350, 9279, 9355, 9386, 9390, 9859, 10120, 10187, 10373, 10595, 10463, 10739, 10740, 10778, 10802, 10803, 10805, 10854, 10883, 11005, 11026, 11073, 11080, 11146, 11147, 11274, 11293, 11446 y 12319: Ángel Lagarda a Carranza. 1915-1916.

³³ CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 7628, 8257, 8352, 8817, 8821, 9851, 10071, 10116, 10173 y 10918.

³⁴ CONDUMEX, Fondo XXI, Legs. 11591 y 12301.